

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento con lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que la compañía durante el ejercicio 2017 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral. Es importante señalar que la compañía no contrata personal durante este ejercicio fiscal.

Informe sobre el Cumplimiento sobre la ley de Compañías

En mi calidad de Comisario principal de la compañía, de dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2017



C.P.A. Carlos Manzaba Muñiz

C.I. 0915538326

Comisario Revisor